



Concurso Abierto N°1252

Director/a de Sala Jorge "Choncho" Lazaroff

RESULTADO DE ENTREVISTA CON TRIBUNAL

Puntaje máximo Entrevista con Tribunal: 20

Puntaje mínimo acumulado: 75

| C.I | PUNTAJE PROYECTO ESCRITO | PUNTAJE DEFENSA ORAL | PUNTAJE PRUEBA PSICOLABORAL | PUNTAJE ENTREVISTA CON TRIBUNAL | ACUMULADO | ESTADO |
|---------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------|-------------|
| 3283389 | 34 | 25 | 10,5 | 19 | 88,5 | Aprobado/a |
| 4001220 | 34 | 22 | 11,5 | 18 | 85,5 | Aprobado/a |
| 4276407 | 34 | 10 | 11 | 13 | 68 | Eliminado/a |
| 4360184 | 40 | 20 | 10,5 | 17 | 87,5 | Aprobado/a |
| 4849842 | 39 | 22 | 13 | 14 | 88 | Aprobado/a |

SOLICITUD DE CARPETA DE MÉRITOS

Aquellos/as postulantes que aprobaron las instancias de pruebas, deberán presentar su carpeta de méritos **entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre de 2019** en Selección y Carrera Funcional – Piso 8 de la Intendencia – Puerta 8003.

La misma deberá contener:

- **Curriculum Vitae con foto:** con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- **Copia de la documentación** que acreditan los méritos declarados (tanto en experiencia laboral como en formación)

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EXPERIENCIA LABORAL (Ejemplo : carta de recomendación de empresa **, y/o Historia Laboral BPS, y/o Recibos de sueldo, etc).

** La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá **exhibir el original** de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en el acto y deberán estar correctamente **numeradas, enlazadas y organizadas**.

CONCURREN CON CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.